

MARIA JESÚS IBARRIA MARTÍN, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CANARIAS CON EL NÚMERO 150

**CERTIFICA**

Que en la reunión del Patronato de la citada Fundación celebrado el día 31 de julio de 2023 se adoptaron los siguientes

**ACUERDOS**

**PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de los Estatutos de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, se constituye el Patronato con los siguientes miembros, en su condición de Patronos natos:

**PRESIDENTA**

**Doña María Candelaria Delgado Toledo**

**Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.**

**VICEPRESIDENTE**

**Don Francisco Gaspar Candil González Viceconsejero de Bienestar Social**

**VOCALES**

**Doña Sandra Rodríguez González**

**Directora de Protección a la Infancia y las Familias.**

**Don Daniel Morales García**

**Director de Juventud.**

**Secretaria**

**Secretaria**

**María Jesús Ibarria Martin**

En consecuencia, cesan en su condición de patronos natos al haber finalizado su mandato:

Doña Noemí Santana Perera como Presidenta

Doña Gemma M, Martínez Soliño como Vicepresidenta

Doña Yolanda Iratxe Serrano Avila, como Vocal

Doña Laura Fuentes Vega como Vocal.

Al cumplirse los requisitos legalmente establecidos queda constituido el Patronato de la Fundación Canaria de Juventud Ideo.

**PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL PATRONATO.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de los estatutos fundacionales, no tendrá la condición de Patrono o Patrona, la figura del Secretario o Secretaria, cargo que será designado por el Consejero o Consejera con competencias en materia de Derechos Sociales, por lo que no se produce el cese por finalización del mandato, como se establece para los Patronos/as.

La Secretaria actual del Patronato Doña María Jesús Ibarria Martín, fue designada por Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud de fecha

Identificador: 20230804101606

Identificador: 20230804121836

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)  
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: María Candelaria Delgado Toledo  
En calidad de: Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias  
Fecha: 04/08/2023 14:38:27



27Z61CKTHKfb/c7G0VU/L1s4Ds4kR+4l



12 de noviembre de 2020.

En esa misma Orden, se nombra Secretario suplente a Don Javier Enderiz Bonnet, en ese momento Jefe de Servicio en la Dirección General de Juventud. No obstante, dicho funcionario ya no forma parte del personal de la Dirección General de Juventud, ni de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, e Infancia, por lo que procede el nombramiento de un Secretario/a suplente.

En tal sentido, y por Orden de la Excmá Sra Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud e Infancia se procederá al nombramiento de Secretario suplente a Don Domingo González Rodríguez, Jefe de Sección de Planificación y Control de Calidad, del Servicio de Justicia Juvenil, de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias.

### **PUNTO TERCERO- CESE DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO.**

El Patronato adopta respecto a este punto del Orden del Día los siguientes **Acuerdos:**

**Primero.-**Cesar en el cargo de Directora Gerente del Patronato de la Fundación Canaria de Juventud Ideo a Doña Adelina Paraschiva Luntraru. Dicho cese surtirá sus efectos el día siguiente al de la adopción del presente acuerdo.

**Segundo.-**Cesar a Don Teodomiro Morales González en la categoría funcional de Coordinador General(grupo 0)

Dejar sin efecto las funciones de representación de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, contempladas en el artículo 6.2 de los Estatutos de la Fundación Canaria de Juventud Ideo atribuidas a Don Teodomiro Morales González por Acuerdo del Patronato de fecha 16 de junio de 2021.salvo las de competencia exclusiva del Patronato y que vienen contempladas en el artículo 6.3 a) de los Estatutos fundacionales.

Y con carácter específico aceptar subvenciones y aportaciones económicas de toda índole, suscribir y firmar contratos con la Administración Pública, firmar o suscribir en representación de la Fundación toda clase de acuerdos, convenios de colaboración, pactos y demás negocios jurídicos.

Dicho cese surtirá sus efectos el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

**Tercero.-** Atribuir a Don Juan Francisco Domínguez Suarez la categoría funcional de Coordinador General(Grupo 0) remunerada con el plus de responsabilidad que a tal efecto le corresponda , con efectos del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo.

Las funciones del Coordinador General serán, entre aquellas propias de su categoría, la representación de la Fundación hasta el nombramiento e incorporación del nuevo/a Director/a Gerente entendiéndose por representación de la Fundación las funciones siguientes:

- **Aquellas contempladas en el artículo 6.2 de los Estatutos de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, salvo las de competencia exclusiva del Patronato, y a que vienen contempladas en el artículo 6.3 a) de dichos Estatutos.**
- **Con carácter específico aceptar subvenciones y aportaciones económicas de toda índole, suscribir y firmar contratos con la administración Pública, firmar o suscribir en representación de la fundación toda clase de acuerdos, convenios de colaboración, pactos y demás negocios jurídicos.**

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza  
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:  
[https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)  
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: María Candelaria Delgado Toledo  
En calidad de: Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Fecha: 04/08/2023 14:38:27



27Z61CKTHKfb/c7G0VU/L1s4Ds4kR+4I



**Cuarto.-** Notificar los presentes acuerdos a las personas interesadas así como al Servicio de Personal de la Fundación Canaria Ideo a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO.- DESIGNACIÓN EN SU CASO DE LOS NUEVOS CLAVEROS/AS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA FUNDACIÓN**

A la vista de los acuerdos adoptados en el punto anterior, el Patronato **ACUERDA** designar como personas claveras, con facultad de disposición solidaria de las cuentas de la Fundación al Patrono DON FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ (DNI 43757599F) y a DON JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ SUAREZ (DNI 43656733L).

Quedando sin efecto las designaciones de Doña Gemma M. Martínez Soliño, DOÑA Adelina Parashiva Luntraru y don Teodomiro Morales González.

**PUNTO QUINTO.-AUTORIZACIÓN A LA VICEPRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.**

Se hace por el Patronato, autorización expresa a Don Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social, como Vicepresidente y Patrón Nato de la Fundación para la ejecución de los acuerdos adoptados.

**PUNTO SEXTO.- AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA PARA LA ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.**

Se hace por el Patronato autorización expresa a Doña María Jesús Ibarria Martín, Secretaria de Patronato de la Fundación Canaria de Juventud Ideo para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Por el Patronato se **ACUERDA**, aprobar el Acta de la sesión en este mismo acto.

Y para que así conste a los efectos que procedan se expide la presente certificación

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Agosto de 2023

LA SECRETARIA

VºBº

María Jesús Ibarria Martín

LA PRESIDENTA

María Candelaria Delgado Toledo

3

|  |  |
|--|--|
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza<br>Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:<br><a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a><br>Este documento es una copia electrónica auténtica |  |
| Firmado por: Maria Jesus Ibarria Martin<br>En calidad de: Jefa de Servicio de Justicia Juvenil   | Fecha: 04/08/2023 10:19:50   |
| <br>sn/Ma/TMXg4oLTEC1D5Y1ClnECmYIHG   | <br>Pagina: 3/3 |
| <b>CERTIFICADO LCR2023FG00198 - 04/08/2023 10:20 - Folio desde: 201 hasta: 203</b>   |  |

|  |  |
|--|--|
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza<br>Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:<br><a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a><br>Este documento es una copia electrónica auténtica |  |
| Firmado por: María Candelaria Delgado Toledo<br>En calidad de: Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias  | Fecha: 04/08/2023 14:38:27   |
| <br>27Z61CKTHKfb/c7G0VU/L1s4Ds4kR+4I   | <br>Pagina: 3/3 |